

Oficio N° 15.300

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2020

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la petición de la Comisión que US. preside, en orden a que se le remita, para su estudio e informe, el proyecto de ley, iniciado en moción, que facilita a la mujer casada la enajenación de sus bienes adquiridos por sucesión por causa de muerte, correspondiente al boletín N° 12.468-18, actualmente radicado en la Comisión de la Familia y Adulto Mayor.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo y en respuesta al oficio N° 185/34/2020, de esta fecha.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y
EQUIDAD DE GÉNERO.